

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001
REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADOS

Quito, 14 de agosto de 2015

A continuación se presentan las respuestas a las preguntas formuladas por los posibles oferentes en el proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001, al correo procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec.

1.- En caso de ser artesano calificado como se procederá con la cuestión de IVA?

Respuesta:

El artesano calificado debe cumplir con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, que en su parte pertinente señala:

"... Al artesano que reúna los requisitos señalados en los numerales del 1 al 5, el Servicio de Rentas Internas le conferirá el certificado que indique que está facultado a emitir comprobantes de ventas con el IVA tarifa 0%. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en los numerales anteriores, determinará que el artesano deba emitir en lo posterior sus comprobantes con el IVA tarifa 12%, sin perjuicio de las demás sanciones de las que hubiera lugar".

2.- Pueden participar los artesanos calificados dentro de este proceso?

Respuesta:

No, porque de acuerdo al artículo 188 de los numerales 3,4 y 5 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno deben cumplir con lo siguiente:

"...3. No exceder del monto de activos totales permitido por la Ley de Defensa del Artesano.

4. Prestar exclusivamente los servicios a los que se refiere su calificación por parte de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

5. Vender exclusivamente los bienes a los que se refiere su calificación por parte de la Junta Nacional de Defensa del Artesano..."

En los Documentos de Licitación del proceso BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001 subclausula IAO 5.5 (f) se solicita:

El oferente deberá demostrar el patrimonio mediante la presentación del Formulario de Impuesto a la Renta del año 2014, en cual se comprobará su situación financiera.

3.- Como se resolverá trabajos que no se encuentran categorizados dentro del proceso y que valor se estimara?

Respuesta:

De presentarse esta posibilidad coordinarán directamente con el Administrador del Contrato.



ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID2-RSND-EEQ-DI-OB-001
REFORZAMIENTO DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CONCENTRADOS

4.- Como se resolverá problemas de costos de materiales que no están incluidos en la lista de materiales ej. Riel DIN, ventanas de acrílico para poder aplicar las cerraduras anti hurto, etc?

Respuesta:

El oferente deberá considerar todos los costos de materiales que se requiera para la construcción de un tablero armario.

Las ventanas con recubrimiento de acrílico y la riel din son partes básicas de los tableros armarios, su valor está considerado en el rubro:

CONSTRUCCIÓN DE CASILLERO BIFÁSICO (ESTRUC. METÁLICA, ALAMBRADO,
PROTECCIONES)

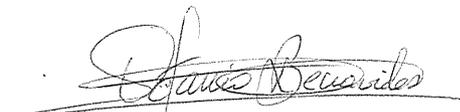
5.- Dentro de la lista de materiales ponen ustedes borneras plásticas que resulta anti técnico cuando toque ingresar los circuitos de la cocinas de inducción ya que no podría ingresar los mismo por el tamaño de la borneras, nuestra propuesta técnica, debería colocarse borneras de neutro para riel din para cable mínimo #4 donde podría ingresar el circuito de neutro del departamento y el circuito de neutro de la cocina de inducción?

Respuesta:

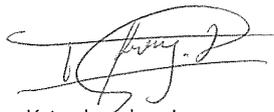
De acuerdo al Instructivo de Construcción de Tableros Armarios y al listado de materiales publicado en la pág. Web de la EEQ, carpeta denominada Anexos Zonas Norte, Centro y Sur, el porta neutro utilizado es tipo bornera de material plástico, también hay para cable # 4 AWG, la utilización de borneras para riel din se puede considerar en coordinación con el administrador del contrato, de existir alguna variación de precios deberá asumir el oferente.

Atentamente,

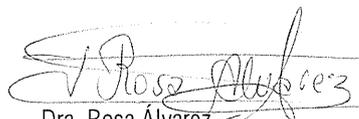
La Comisión



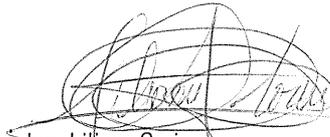
Sr. Octavio Benavides
Delegado Técnico Principal



Msc. Katya Loachamin
Delegada Financiera Principal



Dra. Rosa Álvarez
Delegada Procuraduría Principal



Ing. Lilliana Soria
Delegada Financiera Alterna